



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 24 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 204

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 8.2.OTROS ANUNCIOS

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA SECCIÓN SEGUNDA

cve-2017-9064 Notificación de sentencia en rollo de apelación civil número 203/2017.

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación número 203/2917, a instancia de don Manuel Mateo González representado por la procuradora doña Aránzazu Saiz Quevedo frente a Carburantes y Servicios la Cerrada, SA, don José Manuel Amador Pal, y contra la Sociedad Civil Josma, SC, en rebeldía procesal, en los que se ha dictado sentencia de fecha 27 de septiembre de 2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que desestimamos el recurso de apelación formulado por la representación procesal del Sr. Manuel Mateo González, contra la sentencia de fecha dos de marzo de 2016 del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Santander, la que se confirma en su integridad, con imposición de costas de esta apelación.

Contra esta resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Y con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Siguen las firmas ilegibles.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la Sociedad Civil Josma, SC, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de octubre de 2017. El letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Herrero Ruiz.

2017/9064

Pág. 25325 boc.cantabria.es 1/1